



Comisión Permanente
SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES

Periodo Anual de Sesiones 2021-2022
2da Legislatura Ordinaria

AGENDA

17 SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Fecha : Miércoles 20 julio de 2022.
Hora : 08:00 a.m.
Modalidad : Virtual - Plataforma
Microsoft Teams.

I. ACTA

- I.1 Acta de la 14 Sesión Ordinaria.
- I.2 Acta de la 9 Sesión Extraordinaria.

II. DESPACHO

- II.1 Cuadro de documentos emitidos.
- II.2 Cuadro de documentos recibidos.

III. INFORMES

- III.1 El Director General Parlamentario, encargado de la Oficialía Mayor del Congreso, comunica que, la Comisión Permanente ha otorgado el plazo de 15 días hábiles para la investigación e informe final de las acumuladas **DC 268 y 269**. (Caso Ministra de Desarrollo e Inclusión Social **Dina Ercilia Boluarte Zegarra**).
(Oficio 119-2021-2022-ADP-CP/CR).
- III.2 El Director General Parlamentario, encargado de la Oficialía Mayor del Congreso, del Congreso comunica que, la Comisión Permanente ha otorgado el plazo de 15 días hábiles para la investigación e informe final de la **DC 074** (ex 415). (Caso expresidenta del Consejo de Ministros **Violeta Bermúdez Valdivia** y exministro de Economía y Finanzas **Waldo Epifanio Mendoza Bellido**).
(Oficio 130-2021-2022-ADP-CP/CR).
- III.3 El Director General Parlamentario, encargado de la Oficialía Mayor del Congreso, del Congreso comunica que, la Comisión Permanente ha otorgado el plazo de 15 días hábiles para la investigación e informe final de la **DC 240**. (Caso excongresista **Luciana Milagros León Romero**).
(Oficio 131-2021-2022-ADP-CP/CR).
- III.4 El Director General Parlamentario, encargado de la Oficialía Mayor del Congreso, hace llegar el Oficio N° 745/2021-2026-NYL-CR, suscrito por la Congresista **Norma Martina Yarrow Lumbreras**, mediante el cual adjunta un sobre conteniendo un disco DVD. (Caso Ministra de Desarrollo e Inclusión Social **Dina Ercilia Boluarte Zegarra**).
(Oficio N° 1055-896017-3-2021-DGP-OM-CR).
- III.5 El Director General Parlamentario, encargado de la Oficialía Mayor del Congreso, hace llegar el Oficio N° 405-2021-2022-DGD-DGP-CR, suscrito por el Jefe (e) del Departamento de Gestión Documental. (Requerimiento del Congresista **Paúl Silvio Gutiérrez Ticona**).
(Oficio N° 1052-890927-7-2021-2022-DGP/CR).



III.6 La Congresista **Norma Yarrow Lumbreras** ofrece como medio probatorio el reportaje titulado "Nuevas evidencias agravan aún más la situación de Boluarte", propalado en el programa periodístico Edición Especial de Willax TV. (Caso Ministra de Desarrollo e Inclusión Social **Dina Ercilia Boluarte Zegarra**).
(Oficio N° 743/2021-2026-NYL-CR).

III.7 El Abogado Raúl Martín Ramírez Jara pone a consideración información en relación a la **DC 252**, contra el señor **Nelson Eduardo Shack Yalta**, en su condición de Contralor General de la República.
(Escrito).

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

V.1 INFORME FINAL

1. PROPUESTA DE INFORME FINAL DE LA DC 090 (ex 439); formulada por los excongresistas Lusmila Pérez Espiritu, Luis Felipe Castillo Oliva, Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma, Absalón Montoya Guivin, Mariano Andrés Yupanqui Miñano y Rubén Ramos Zapana; contra: 1. El expresidente de la República **Martín Alberto Vizcarra Cornejo**, por la presunta comisión de los delitos de Cohecho Pasivo Impropio y Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo, tipificados en los artículos 394 y 411 del Código Penal, respectivamente; 2. La exministra de Salud **Pilar Elena Mazzetti Soller**, por la presunta comisión de los delitos de Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indebido del Cargo y Colusión, tipificados en los artículos 399 y 384 del Código Penal, respectivamente; 3. La exministra de Relaciones Exteriores **Esther Elizabeth Astete Rodríguez**, por la presunta comisión del delito de Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indebido del Cargo, tipificado en el artículo 399 del Código Penal; y, 4. El exministro de Relaciones Exteriores **Mario Juvenal López Chávarri**, por la presunta comisión del delito de Colusión, tipificado en el artículo 384 del Código Penal.
(Delegada Cong. **MARÍA ELIZABETH TAIBE CORONADO**).

2. PROPUESTA DE INFORME FINAL DE LA DC 201; formulada por formulada por la Congresista **Patricia Rosa Chirinos Venegas**, contra el exministro de Defensa **Walter Edison Ayala Gonzáles**, por presunta infracción constitucional del artículo 39 de la Constitución Política del Perú, y por la probable comisión de los delitos de Coacción y Patrocinio Ilegal, tipificados en los artículos 151 y 385 del Código Penal, respectivamente.
(Delegado Cong. **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**).

V.2 INFORMES DE CALIFICACIÓN

1. Propuesta de Informe de Calificación de la DC 127; formulada por la Fiscal de la Nación Zoraida Ávalos Rivera; contra el expresidente Constitucional de la República **Pedro Pablo Kuczynski Godard**, el excongresista **Kenji Gerardo Fujimori Higuchi**, el exministro de Justicia y Derechos Humanos **Enrique Javier Mendoza Ramírez** y el exministro de Salud **Fernando Antonio D'Alessio Ipinza**; por la presunta comisión de delitos.

2. Propuesta de Informe de Calificación de las DC 079 y 085 (ex 421 y 432); formulada por el ciudadano Javier Ildefonso Adrianzén Carreño; contra los miembros de la Junta Nacional de Justicia -JNJ- **Luz Inés Tello Valcárcel de Ñecco**, **Henry**



José Ávila Herrera, Aldo Alejandro Vásquez Ríos, Imelda Julia Tumialán Pinto, Antonio Humberto de la Haza Barrantes, María Amabilia Zavala Valladares y Guillermo Santiago Thornberry Villarán; por la presunta comisión del delito de Omisión de Funciones, previsto en el artículo 377 del Código Penal.

V.3 INFORME DE INADMISIBILIDAD

1. **Propuesta de Informe de Inadmisibilidad de la DC 020** (ex 316); formulada por la ciudadana **Mónica Yanet Ríos Torres**, en su calidad de Decana Nacional del Colegio Profesional de Enfermeros del Perú con RUC N° 20117925375, contra la exministra de Desarrollo e Inclusión Social **Liliana Del Carmen La Rosa Huertas**, por presunta comisión de los delitos de Negociación incompatible o Aprovechamiento indebido del cargo, Tráfico de Influencias, Usurpación de función pública, Falsedad Genérica y Usurpación de bien inmueble, tipificado en los artículos 399, 400, 361, 438 y 202 del Código Penal, respectivamente.

V.4 INFORME DE CADUCIDAD

1. **Propuesta de Informe de Caducidad de la DC 168** (ex 103), formulada por el excongresista Claudio Mauricio Mulder Bedoya, contra el excongresista **Juan Donato Pari Choquecota**, expresidente de la Comisión Investigadora Encargada de Investigar las Coimas Pagadas a Funcionarios Peruanos por las Empresas Brasileñas, por presunta infracción a la Constitución, al no poner en conocimiento de los miembros de la Comisión Investigadora información que le llegaba en su condición de presidente.

V.5 DELEGACIÓN DE DENUNCIAS CONSTITUCIONALES

1. **DC 268 y 269** (acumuladas); 268 formulada por el Congresista **Javier Rommel Padilla Romero**, contra la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social **Dina Ercilia Boluarte Zegarra**, por probable infracción constitucional del artículo 126 de la Constitución Política del Perú; y, 269 formulada por las Congresistas **Norma Martina Yarrow Lumbreras, Diana Carolina Gonzáles Delgado, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez y Patricia Rosa Chirinos Venegas**, y la ampliación de la misma, presentada por la Congresista **Norma Martina Yarrow Lumbreras**, contra la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social **Dina Ercilia Boluarte Zegarra**, por probable infracción constitucional de los artículos 38 y 126 de la Constitución Política del Perú, y por la presunta comisión de los delitos de Omisión, Rehusamiento o Demora de Actos Funcionales, y Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indebido de Cargo, tipificados en los artículos 377 y 399 del Código Penal, respectivamente.
2. **DC 074** (ex 415); formulada por el excongresista Yeremi Aron Espinoza Velarde; contra la expresidenta del Consejo de Ministros **Violeta Bermúdez Valdivia** y el exministro de Economía y Finanzas **Waldo Epifanio Mendoza Bellido**, por presunta infracción constitucional de los artículos 109, 123 y 38 de la Constitución Política del Perú, y la probable comisión de los delitos contra la Administración Pública - Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos – Omisión, Rehusamiento o Demora de Actos Funcionales y Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, previstos en los artículos 377 y 368 del Código Penal, respectivamente.
3. **DC 240**; formulada por la exfiscal de la Nación Zoraida Ávalos Rivera, contra la excongresista **Luciana Milagros León Romero**, por la presunta comisión de los delitos de Tráfico de Influencias, tipificado en el artículo 400 del Código Penal, Cohecho Pasivo Impropio, tipificado en el artículo 394 del Código Penal, Organización



**Comisión Permanente
SUBCOMISIÓN DE ACUSACIONES CONSTITUCIONALES
2021 - 2022**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
SESIÓN EXTRAORDINARIA 017 / Miércoles 20JUL22.*

Criminal, tipificado en el artículo 317 del Código Penal, en concordancia con la Ley 30077, Ley contra el Crimen Organizado, y Peculado Doloso por Apropiación, tipificado en el artículo 387 del Código Penal.

ROSIO TORRES SALINAS
Presidenta

Subcomisión de Acusaciones Constitucionales